



DIA	MES	AÑO
12	08	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): PAJUELO ECHEVARRIA WILMER CESAR Direccion: Urb. Jose Olaya - Calle leoncio Prado N°136 - SUPE PUERTO - BARRANCA - LIMA Email: Wilce71@hotmail.com RUC : 10158526943 Teléfono: 988267358	Nº Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : N° SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGC00020260000024 TC:

Concepto:

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	VALOR TOTAL S/
8115160100226783	SERVICIO	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA E INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA <u>FINALIDAD PUBLICA:</u> Garantizar el adecuado registro de las operaciones financieras y contable para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos. Esto implica registrar, controlar y analizar las operaciones financieras, elaborar informes y estados financieros, y asegurar el cumplimiento de la normativa contable vigente. <u>OBJETIVO DE LA CONTRATACION:</u> Contratar el servicio de elaboración y presentación de la información financiera e información presupuestaria del primer Semestre 2026 de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa para apoyar en el registro, organización, análisis de la información contable de la entidad, conforme a la normatividad vigente del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Artículo 46 en la que indica "Suscribir y remitir ante la Dirección General de Contabilidad Pública los Estados Financieros de la municipalidad del ejercicio fiscal finiquitado", con el fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos, contables y contribuir con el cumplimiento de las metas institucionales. <u>ALCANCES Y DESCRIPCION DE SERVICIO:</u> ✓ Labores en el registro de los asientos de regularización y cierre contable del Primer semestre 2026 en concordancia con el Instructivo N° 003-2026 EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público Durante el periodo de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aprobado mediante Resolución Directoral N° 008-2026-EF/51.01 ✓ Labores en los registros y cierres de los diversos aplicativos webs de la Dirección Nacional de Contaduría Pública del Ministerio Economía y Finanzas, para una correcta presentación de la información financiera y presupuestaria. ✓ Labores de coordinación de la Subgerencia de Contabilidad con las diversas áreas y oficinas, involucradas en el cierre financiero. - <u>LUGAR:</u> El servicio se ejecutará dentro y fuera de las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa ubicado en Av. Alejandro Bertello s/n km 42.5 panamericana norte. - <u>PLAZO:</u> El servicio será se prestará por el periodo de hasta 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y hasta la conformidad de la prestación. <u>FORMA DE PAGO:</u> El pago se realizará en una sola armada, con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago. <u>ENTREGABLE:</u> El proveedor contratado debe entregar un informe en el cual deberá señalar las actividades, realizadas, indicadas en el punto N° 6 del presente documento y el sustento documental correspondiente, debiendo ser presentado ante la Entidad.	S/ 3,000.00

AREA USUARIA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZA

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
18	03 006 0008 9001 3999999 5000003	9	2.3. 2 7.2 99	450	3,000.00

TOTAL S/3,000.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 Lic. Mary Cruz Sobrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de María Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA ROSA

ORDEN DE SERVICIO Nº1289

Exp. SIAF : Nº 1828

Página: 2 de 2

DIA	MES	AÑO
12	08	2026

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301288

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): PAJUELO ECHEVARRIA WILMER CESAR Direccion: Urb. Jose Olaya - Calle leoncio Prado N°136 - SUPE PUERTO - BARRANCA - LIMA Email: Wilce71@hotmail.com RUC : 10158526943 Teléfono: 988267358	Nº Cuadro Adquisic: Tipo de Proceso : CONTRATACIONES MENORES Nº Contrato : Nº SIN CONTRATO Moneda : S/ (SOLES) Nº de expediente: SGC00020260000024 TC:

CODIGO	UNID.MED.	DESCRIPCION	Sub Total S/
		PENALIDADES: - DE ACUERDO AL TDR. SE APLICARA PENALIDAD DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO: - EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO. -ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ADEMÁS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A I) COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y II) ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADOS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS. FINALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A NO COLOCAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON LOS QUE DEBA INTERACTUAR, EN SITUACIONES REÑIDAS CON LA ÉTICA. EN TAL SENTIDO, RECONOCE Y ACEPTA LA PROHIBICIÓN DE OFRECERLES A ÉSTOS CUALQUIER TIPO DE OBSEQUIO, DONACIÓN, BENEFICIO Y/O GRATIFICACIÓN, YA SEA DE BIENES O SERVICIOS, CUALQUIERA SEA LA FINALIDAD CON LA QUE SE LO HAGA. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO: - CUANDO SE RESUELVA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ALGUNAS DE LAS PARTES, SE DEBE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, A TRAVÉS DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, ELLO NO OBSTA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES Y PECUNIARIAS A QUE DICHO INCUMPLIMIENTO DIERE LUGAR, EN EL CASO QUE ESTAS CORRESPONDAN. LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE NO EXIME A NINGUNA DE LAS PARTES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN O ARBITRAJE, SEGÚN EL ACUERDO DE LAS PARTES. CUALQUIERA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A INICIAR EL ARBITRAJE A FIN DE RESOLVER DICHAS CONTROVERSIAS DENTRO DEL PLAZO DE CADUCIDAD PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. EL ARBITRAJE SERÁ INSTITUCIONAL Y RESUELTO POR TRIBUNAL ARBITRAL.	
AREA USUARIA; GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				CCP	S/
18	03 006 0008 9001 3999999 5000003	9	2.3. 2 7.2 99	450	3,000.00

TOTAL. S/3,000.00

Facturar a nombre de :MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

Direcciones: AV. ALEJANDRO BERTELLO S/N BALNEARIO SANTA ROSA (PNAM NORTE KM 42.5) - SANTA ROSA:

RUC: 20135890112

ORDENACION DEL SERVICIO		CONFORMIDAD DE RECEPCION OS
 Lc. Mary Cruz Sobrado Trujillo SUBGERENTE DE LOGISTICA	 CPC. Flor de Maria Gallardo Raymundo de Rea GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Fecha Dia mes año
SUBGERENTE DE LOGISTICA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	

NOTA IMPORTANTE :

- * El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la o/s
- * Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- * El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento